



# P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
120	09-ago.-2021

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	NEUMÁTICOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	RFC	NCA-101223-GX0
		TEL	01(228) 8405544 y 8402500
DOMICILIO	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 867, COL. RAFAEL LUCIO, C.P. 91110, XALAPA, VERACRUZ.	FAX	

ANTECEDENTES :	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	-----	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	-----	CEV-BSL-0956-14

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	Servicio	Llantas	2,241.38	4,482.76
			2 llantas 245/75R16 MR-AT172 MIRAGE		

(CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,482.76</b>
<b>IVA</b>	<b>717.24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,200.00</b>

**CONDICIONES :**

Forma de Pago :	-----	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	-----	
Lugar de entrega :	-----	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	-----	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	-----	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	-----	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

<b>Director de Recursos Materiales y Servicios Generales</b>
AUTORIZA
LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ

<b>Secretario de Servicios Administrativos y Financieros</b>
Yo, Bo.
LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

<b>Firma de Aceptación del Pedido Empresa</b>
NOMBRE Y FIRMA

<b>Jefe del Departamento de Adquisiciones</b>
REVISÓ
L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA

<b>Departamento de Recursos Materiales</b>
NOMBRE Y FIRMA

<b>Departamento de Adquisiciones</b>
ELABORÓ
GRISSEL VIRIDIANA GARCÍA ORTIGOZA

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.